




ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  202W 194D 4N3M 4I10 0ADG	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ18I00R9	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2024/65

CERTIFICADO

LUCÍA MOLARES PÉREZ, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada 22-05-2024, al punto 10 **“APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LA FERIA DEL COMERCIO Y MERCADOS URBANOS, EXPTE. 2024/PASA/009”** adoptó el siguiente acuerdo:

“El expediente ha sido examinado en la sesión de 13 de mayo de 2024 por la Comisión General de Coordinación.

Vista la propuesta de Segunda Teniente de Alcalde, Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana, de fecha 9 de mayo de 2024, que se transcribe:

“HECHOS

Primero.- La Concejala Delegada de Comercio, Empleo, Desarrollo Empresarial y Atención al Ciudadano ha emitido una propuesta de inicio de expediente para la contratación de **ORGANIZACIÓN DE LA FERIA DEL COMERCIO Y MERCADOS URBANOS**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 54.396,68 €, I.V.A. no incluido (65.516,57 € I.V.A. incluido) y su plazo de duración es desde la formalización del contrato hasta el 31 de enero de 2025 sin posibilidad de prórroga. El valor estimado del contrato asciende a 54.396,68 €.

El contrato se divide en cuatro lotes:

Lote 1. Alquiler de casetas y otras infraestructuras y apoyo logístico para la Feria del Comercio: Presupuesto base de licitación: 42.863,01 €, IVA no incluido (51.864,24 €, IVA incluido).

Lote 2. Servicios de apoyo logístico para mercados urbanos: Presupuesto base de licitación: 2.690,24 €, IVA no incluido (3.255,19 €, IVA incluido).

Lote 3. Servicio de animación para ferias y mercados urbanos: Presupuesto base de licitación: 6.938,74 €, IVA no incluido (8.092,48 €, IVA incluido).

Lote 4. Servicio de vigilancia para la Feria del Comercio: Presupuesto base de licitación: 1.904,68 €, IVA no incluido (2.304,66 €, IVA incluido).

Acompaña memoria justificativa firmada por la Técnico de Procesos y Proyectos de la Concejalía de Comercio, Empleo, Desarrollo Empresarial y Atención al Ciudadano en la que propone como procedimiento de adjudicación el abierto simplificado abreviado, de tramitación ordinaria, utilizando varios criterios de adjudicación.

Segundo.- *La Unidad Administrativa de Contratación ha tramitado expediente de contratación, bajo el número 2024/PASA/009, en el que figura la siguiente documentación*

- *Propuesta de inicio de expediente de la Concejal Delegada de Comercio, Empleo, Desarrollo Empresarial y Atención al Ciudadano.*
- *Memoria justificativa del expediente de contratación redactada por la Técnico de Procesos y Proyectos de la Concejalía de Comercio, Empleo, Desarrollo Empresarial y Atención al Ciudadano.*
- *Pliego de prescripciones técnicas.*
- *Informe de insuficiencia de medios.*
- *Pliego de cláusulas administrativas particulares.*
- *Informe favorable de la Asesoría Jurídica.*

Tercero.- *Por el Órgano de Contabilidad se ha practicado una retención de crédito por importe total de 65.516,57 euros, con cargo al presupuesto del Ayuntamiento con el siguiente desglose por lotes, aplicaciones y anualidades:*

Lote 1. *Aplicación nº 02.4331.20800 DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO. ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
Anualidad 2024. Importe: 51.864,24 € Nº operación 220240003364*

Lote 2. *Aplicación 02.4331.22799 DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO. OTROS T.R.O.E. Y PROFESIONALES
Anualidad 2024. Importe: 3.255,19 € Nº operación 220240003364*

Lote 3. *Aplicación 02.4331.22609 DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
Anualidad 2024. Importe: 6.248,38 € Nº operación 220240003364
Anualidad 2025. Importe: 1.844,10 € Nº operación 220249000041*

Lote 4. *Aplicación 02.4331.22701 DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO. T.R.O.E. SEGURIDAD
Anualidad 2024. Importe: 2.304,66 € Nº operación 220240003364*


Cuarto.- *La Interventora General ha emitido informe de fiscalización previa de fecha 30 de abril de 2024 condicionado a la subsanación de defectos observados en el expediente, lo que se ha realizado mediante la incorporación de una nueva retención de crédito y la modificación de la memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares.*

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- *El artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), establece que la celebración de contratos por las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación, motivando la necesidad del contrato, y que deberá ser publicado en el perfil de contratante. El apartado 3 del*



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  202W 194D 4N3M 4I10 0ADG	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ18I00R9	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2024/65

mismo artículo añade que, a dicho expediente, se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato. Asimismo, deberá incorporarse el certificado de existencia de crédito y la fiscalización previa de intervención.

De conformidad con el artículo 117, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo supuestos excepcionales, recogidos en la propia Ley.

Segundo.- *La calificación del contrato es la de contrato mixto de suministro y servicios, suponiendo el suministro el 79,16% del precio del contrato por lo que debe considerarse como la prestación principal, a efectos de determinar las normas de su adjudicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 18.1.a) de la LCSP.*

Tercero.- *La forma ordinaria de adjudicación de los contratos es la de procedimiento abierto o restringido, a tenor de lo establecido en el artículo 131.2 de la LCSP, aplicándose al presente expediente la modalidad de abierto simplificado abreviado dado que cumple con lo previsto en el art. 159.6 de la LCSP.*

Cuarto.- *De conformidad a lo dispuesto en el apartado cuarto de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la competencia como órgano de contratación le corresponde a la **Junta de Gobierno Local**.*

*De acuerdo con todo lo anterior **SE PROPONE** lo siguiente:*

1º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación de ORGANIZACIÓN DE LA FERIA DEL COMERCIO Y MERCADOS URBANOS, con nº de expediente 2024/PASA/009, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 54.396,68 €, I.V.A. no incluido (65.516,57 € I.V.A. incluido) y su plazo de duración es desde la formalización del contrato hasta el 31 de enero de 2025 sin posibilidad de prórroga.

2º.- Autorizar un gasto para esta contratación por importe de 65.516,57 euros, con cargo al presupuesto del Ayuntamiento con el siguiente desglose por lotes, aplicaciones y anualidades:

**Lote 1. Aplicación nº 02.4331.20800 DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO. ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
Anualidad 2024. Importe: 51.864,24 €**

Lote 2. Aplicación 02.4331.22799 DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO. OTROS T.R.O.E. Y PROFESIONALES
Anualidad 2024. Importe: 3.255,19 €

Lote 3. Aplicación 02.4331.22609 DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
Anualidad 2024. Importe: 6.248,38 €
Anualidad 2025. Importe: 1.844,10 €

Lote 4. Aplicación 02.4331.22701 DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO. T.R.O.E. SEGURIDAD
Anualidad 2024. Importe: 2.304,66 €

3º.- Proceder a la adjudicación por **procedimiento abierto simplificado abreviado** de tramitación ordinaria.

4º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.”

Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes **APROBAR** la propuesta de resolución transcrita, en sus propios y literales términos.

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa en Pozuelo de Alarcón a fecha de firma.

Vº Bº LA PRIMERA TENIENTE DE
ALCALDE POR SUSTITUCIÓN
DE LA ALCALDESA

LA CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL

Miriam Picazo Alonso

Lucía Molares Pérez